

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1596 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 686 de fecha 30.04.2009 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que más adelante se individualizan :

- Sra. Verónica Carrasco Osorio, C.I. N° 11.671.595-3, Monitora de Gimnasia.
- Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, C.I. N° 11.758.094-6, Monitora de Gimnasia.
- Sra. Marta Muñoz Muñoz, C.I. N° 5.128.877-7, Monitora de Manualidades.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 01.06.2009 que regulariza proceso administrativo y aprueba Contratos de Prestación de Servicios de Monitores para los Talleres de Adultos Mayores.

El Memo N° 1311 de fecha 01.09.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el solicita aprobar Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Verónica Carrasco Osorio, cédula de identidad N° 11.671.595-3, Monitora de Gimnasia Adulto Mayor, del Club de Adulto Mayor Juan Pablo Segundo, sector Los Boldos, a contar del 01.09.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 55.200 impuesto incluido, monto total del anexo contrato \$ 220.800 impuesto incluido. Contrato aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 01.06.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba El Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Verónica Carrasco Osorio, cédula de identidad N° 11.671.595-3, domiciliada en Comercio N° S/N°, comuna de Requínoa, Monitora de Gimnasia Aeróbica Adulto Mayor, para el Club Adulto Mayor Juan Pablo Segundo, sector Los Boldos, a contar del 01.09.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 55.200 impuesto incluido, monto total del anexo de contrato \$ 220.800 impuesto incluido. Contrato aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 01.06.2009.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE